



La que suscribe Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en mi carácter de Secretario General del Gobierno Municipal de El Arenal, Jalisco 2018-2021, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco,

-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----

Que en el libro de Actas de Sesiones del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2018-2021, obra el acta No. **09 (NUEVE)**, correspondiente a la **SEXTA** Sesión Ordinaria del año 2019, con fecha **28 de Junio de 2019**, en el punto número 25 (VEINTICINCO) del orden del día quedó asentado lo siguiente:

**XXV. PUNTO NÚMERO VEINTICINCO
ANÁLISIS, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE
ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL
MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO.**

Regidor Lic. Arturo Casillas Duran en uso de la voz.- compañeros estos reglamentos se turnaron a la comisión de gobernación, no tuvieron ninguna observación, por ende, tal como se les envió a sus correos, se turnó a este pleno, si alguien desea hacer de la voz. También solamente comentarles que viene por parte de la regidora Pilar y también es enfocada a la parte del Instituto de la Mujer.

Regidor, Lic. Pilar Guadalupe Rojo González, en uso de la voz.- si se dieron cuenta, también en este reglamento se quiere trabajar en conjunto con varias direcciones entre ellas seguridad social, desarrollo social, salud, deportes, educación, en su mayoría todas las comisiones en conjunto, porque lo que queremos hacer que lo que se lleve a cabo en las acciones del Instituto se estén aplicando en todas las áreas, para estar trabajando en esto, acceder a una vida libre de violencia para las mujeres

La Secretario General Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- entonces les pregunto a votación económica si es de aprobarse el punto número veinticinco, los que estén a la afirmativa, favor de emitir su voto levantando la mano.



A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

La Secretario General, Abg. Verónica Beatriz Rivera Mayorga, en uso de la voz.- Toda vez que se tienen 11 votos a favor de 11 de los ediles presentes, se tiene por desahogado el punto número veinticinco.

LA QUE SUSCRIBE ABG. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA, EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DEL DOCUMENTO ORIGINAL.

A T E N T A M E N T E

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”

EL ARENAL, JALISCO A 01 DE JULIO DE 2019

SECRETARIO GENERAL



ABG. VERÓNICA BEATRIZ RIVERA MAYORGA.